

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 154 DE 2011

(diciembre 28)

Diario Oficial No. 48.297 de 29 de diciembre de 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se adiciona la Resolución Orgánica [5044](#) de 9 de marzo de 2000.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las contenidas en los artículos [7o](#) y [10](#) del Decreto-ley 269 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-ley [269](#) del 22 de febrero del año 2000, determina en su artículo 6o, los requisitos generales para desempeñar los cargos de los niveles Directivo, Asesor, Ejecutivo y Profesional, entre otros, exigiendo para su desempeño en materia educacional título universitario y título de formación avanzada.

Que el artículo [7o](#) del Decreto-ley 269 de 2000 establece: “El Contralor General de la República expedirá el Manual de Funciones y Requisitos Específicos para cada uno de los empleos teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de la misión y objetivos de la Contraloría General”.

Que el artículo [10](#) del Decreto-ley 269 de 2000, establece: “Disciplinas académicas. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior en cualquier modalidad, el Manual de Funciones y Requisitos Específicos determinará las disciplinas académicas teniendo en cuenta los procesos y la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño. En todo caso los estudios que se exijan deben pertenecer a una misma disciplina académica”.

Que en desarrollo de las anteriores disposiciones se expidió la Resolución Orgánica [5044](#) del 9 de marzo de 2000, “por la cual se establecen los criterios generales para los cargos de la planta general, las funciones y requisitos para el desempeño de los mismos en cada una de las dependencias de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones”, en la cual se encuentran determinadas las disciplinas académicas para los distintos empleos.

Que el amplio campo de acción de la Contraloría General de la República de ejercer vigilancia fiscal a todos los sectores y entidades del orden nacional demanda mantener a su servicio personal de diversas disciplinas profesionales que le permita responder cabalmente con las funciones que le han sido encomendadas, especialmente en aquellos cargos que por su nivel de confianza están llamados a participar o asesorar en las políticas y directrices institucionales.

Que con relación al requisito de título de educación superior se hace necesario incluir nuevas disciplinas académicas habilitantes para desempeñar cargos del Nivel Directivo, en la Contraloría General de la República, de acuerdo con los procesos y la naturaleza de las funciones de cada cargo o área de desempeño.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

TÍTULO ÚNICO.

CAPÍTULO ÚNICO.

DE LOS REQUISITOS.

ARTÍCULO 1o. Adicionar la Resolución Orgánica [5044](#) del 9 de marzo de 2000, en el sentido de incluir la disciplina académica de Licenciatura como habilitante para desempeñar el cargo Contralor Delegado del Sector Minas y Energía, Nivel Directivo, Grado 04.



ARTÍCULO 2o. Adicionar la Resolución Orgánica [5044](#) del 9 de marzo de 2000, en el sentido de incluir la disciplina académica de Licenciatura como habilitante para desempeñar el cargo de Director de Vigilancia Fiscal del Sector Minas y Energía, Nivel Directivo, Grado 03.



ARTÍCULO 3o. Adicionar la Resolución Orgánica [5044](#) del 9 de marzo de 2000, en el sentido de incluir la disciplina académica de Licenciatura como habilitante para desempeñar el cargo de Director de Estudios Sectoriales del Sector Minas y Energía, Nivel Directivo, Grado 03.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución adicional en lo pertinente la Resolución [5044](#) del 9 de marzo de 2000.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2011.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

